



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RIOFOREST S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019**

En Samborondón, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecinueve siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en Balzar, Calle Baltazar Arauz y colimes-Vinces Solar 12, y al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas. Se instala la sesión de Junta General Universal de la compañía RIOFOREST S.A., con la presencia de los siguientes socios: (a) Ec. María de Lourdes Coronel ; por los derechos que representa de Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. FIDUNEGOCIOS, quien a su vez es representante legal del FIDEICOMISO LINDGREN, propietario de 1'001.598 participaciones de un valor de US\$ 1.00 cada una con derecho a 1'001.598 votos; y, (b) el señor Antonio Pino Gomez Lince, representante legal de la compañía PALOBAL CIA. LTDA., propietaria de 2 participaciones de un valor de U\$ 1.00 cada una, con derecho a 2 votos.- Comparece además a la presente Junta en calidad de Comisario la Sra. CPA. Sara Cedeño Bermello, quien fuera convocada especialmente y de forma individual para esta ocasión.

Preside la sesión el señor Antonio Pino Gómez-Lince y actúa como secretario, con carácter ad-hoc, Tannya Cepeda Torres. El secretario ad-hoc toma lista de los asistentes a la sesión. Y constata que se encuentran presentes en la sesión socios que representan el 100% del capital de la compañía, quienes por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el siguiente punto del orden del día, que están unánimemente de acuerdo en conocer:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Administrador sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de su revisión de los Estados Financieros y Balances del ejercicio 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2018.
4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2018 la compañía y su destino.
5. Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el año 2019.

Luego de la lectura de los informes. y las deliberaciones del caso, los socios, por unanimidad **RESOLVIERON:**

1. Aprobar el Informe del Administrador, presentado por el Presidente de la Compañía sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.
2. Aprobar el Informe de Comisario de su revisión de los Estados Financieros y Balances del ejercicio 2018.
3. Aprobar el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2018.
4. Disponer que las utilidades del ejercicio económico del año 2018 no se repartan, sino que se mantengan en la cuenta "Utilidades Retenidas".
5. Designar a la señora C.P.A. Sara Cedeño Bermello como Comisario para el ejercicio económico del año 2019.



No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta luego de la cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia el presidente y el suscrito Secretario que certifica.



**ANTONIO PINO GOMEZ-LINCE**  
**PRESIDENTE**



**TANNYA CEPEDA TORRES**  
**SECRETARIO AD-HOC**